

Vértice	Latitud	Longitud (Madrid)
4	39° 05' N	3° 41' E
5	39° 06' N	3° 41' E
6	39° 06' N	3° 42' E
7	39° 08' N	3° 42' E
8	39° 08' N	3° 41' E
9	39° 09' N	3° 41' E
10	39° 09' N	3° 42' E
11	39° 10' N	3° 42' E
12	39° 10' N	3° 43' E
13	39° 12' N	3° 43' E
14	39° 12' N	3° 40' E
15	39° 10' N	3° 40' E
16	39° 10' N	3° 39' E

Con una superficie de 5.556,6 hectáreas.

2.º Area segregada.

1	39° 11' N	3° 37' E
2	39° 11' N	3° 38' E
3	39° 05' N	3° 38' E
4	39° 05' N	3° 36' E
5	39° 06' N	3° 36' E
6	39° 06' N	3° 37' E
7	39° 08' N	3° 37' E
8	39° 08' N	3° 36' E
9	39° 10' N	3° 36' E
10	39° 10' N	3° 37' E

Con una superficie de 2.381,4 hectáreas.

Permiso «Golfo de Valencia H»

1.º Area segregada.

1	39° 05' N	3° 47' E
2	39° 05' N	3° 48' E
3	39° 03' N	3° 48' E
4	39° 03' N	3° 47' E

Con una superficie de 529,2 hectáreas.

2.º Area segregada.

1	39° 04' N	3° 41' E
2	39° 04' N	3° 43' E
3	39° 01' N	3° 43' E
4	39° 01' N	3° 45' E
5	39° 00' N	3° 45' E
6	39° 00' N	3° 46' E
7	38° 59' N	3° 46' E
8	38° 59' N	3° 48' E
9	38° 58' N	3° 48' E
10	38° 58' N	3° 41' E

Con una superficie de 5.866,8 hectáreas.

Permiso «Golfo de Valencia I»

1.º Area segregada.

1	38° 58' N	3° 42' E
2	38° 58' N	3° 51' E
3	38° 56' N	3° 51' E
4	38° 56' N	3° 50' E
5	38° 57' N	3° 50' E
6	38° 57' N	3° 42' E

Con una superficie de 2.684 hectáreas.

2.º Area segregada.

1	38° 56' N	3° 44' E
2	38° 56' N	3° 47' E
3	38° 55' N	3° 47' E
4	38° 55' N	3° 44' E

Con una superficie de 805,2 hectáreas.

3.º Area segregada.

1	38° 57' N	3° 36' E
2	38° 57' N	3° 37' E
3	38° 56' N	3° 37' E
4	38° 56' N	3° 38' E
5	38° 55' N	3° 38' E
6	38° 55' N	3° 39' E
7	Línea de costa	3° 39' E
8	Línea de costa	3° 36' E

Con una superficie de 1.342 hectáreas.

26415

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 1.023. «El Encuentro». Caolín. 2. Santa Cruz de Moja.
- 1.041. «Purificación». Yeso. 50. Almendros, Uclés, Saélices y Pozorrubio.
- 1.042. «3.ª Amp. a Esperanza y Loli». Hierro, cobre y barita. 22. Henarejos, Fuenteespino de Moja y Landeta.
- 1.040. «1.ª Amp. a Rosales». Hierro, cobre y barita. 14. Villar del Humo, Cardenete y Villora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 17 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.

26416

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.» (Distribución León), con domicilio en León, calle Legión VII, 8, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una L. A. T. a 13,220 KV.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.» (Distribución León), la instalación de una L. A. T. a 13,220 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 13,2-20 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados («LA 56»), aisladores de vidrio «ESA 1507» (E-70) en cadenas de dos elementos, y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas «Nappe-Voute» y otros metálicos de celosía «Made», tipo acacia, con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.» a Villaverde de Arcayos y término en el centro de transformación la finca «El Picón», con una longitud de 4.428 metros, cruzándose el río Cea, línea telefónica, caminos de servidumbre, la carretera C-611, de Tordesillas a Riaño, por el kilómetro 28,528, y cañadas, discurriendo la línea por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Almanza, en su anejo de Villaverde de Arcayos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 6 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.221-15.

26417

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B-1.188 a) M.77.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son:
 Variar el trazado de una línea a 25 kV. con el fin de facilitar la remodelación de la finca «Codorniu, S. A.», en la zona de Raymat, en término municipal de Lérida.

Línea eléctrica

Apoyo número 104 de la línea Almacelletes-Raymat (B-1.188 a)).

Final de la línea: Apoyo número 17 del nuevo trazado.
 Término municipal afectado: Lérida.
 Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida.
 Tensión de servicio en kV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,817.
 Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 metros cuadrados de aluminio-acero.
 Apoyos: Postes de madera, metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 3 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.245-C.

26418 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B-2.048 R. L./M. 76.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle de Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario la modificación de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Modificación parcial de la línea Almacelletes-Lérida.
 Línea eléctrica: Origen de la línea, apoyo número 955 línea referencia. Final de la línea, apoyo número 957 misma línea. Término municipal afectado, Alpicat. Tensión de servicio en kilovoltios, 25. Longitud en kilómetros, 0,124. Número de circuitos y conductores, uno de 3 por 92,9 metros cuadrados de aluminio-acero. Apoyos, postes de madera.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.244-C.

26419 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.026.—Línea a 25 KV., a E. T. «Fonda».
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 100 metros, para suministrar a la E. T. «Fonda», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., E. R. Alcanar-San Carlos de la Rápita.

Presupuesto: 628.600 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Alcanar.
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.075-C.

26420 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.027.—Línea a 25 KV., a E. T. «Trébol».
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 120 metros para suministrar a la E. T. «Trébol», de 400 KVA. de potencia.

Origen: C. S. a 25 KV., Salóu-Reus entre E. T. «Arpa» y E. T. «Casacuberta».

Presupuesto: 1.650.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Reus.
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.076-C.

26421 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.989.—Línea a 25 KV., a E. T. «Voltes».
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 77 metros, para suministrar a la E. T. «Voltes», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo a intercalar entre los números 21 y 22 de la línea a 25 KV. a E. T. «Cantallops».

Presupuesto: 435.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de La Galera.
 Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.077-C.